

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

1. Actividades

Masari Casa de Bolsa, S.A. (la “Casa de Bolsa”) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para actuar como intermediaria en operaciones de valores, de cambios y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México y la Comisión.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa, en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

La Casa de Bolsa está autorizada por la Comisión para operar en el Mercado de Valores de Renta Variable y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; asimismo, la Casa de Bolsa tiene un contrato con GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa (“GBM”), para que ésta le proporcione los servicios de acceso remoto para el envío y recepción de órdenes al sistema de GBM, para recepción, registro, ejecución de órdenes y asignación de sus operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Al 30 de junio de 2019, la Casa de Bolsa aún opera a través de GBM.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Evento significativo 2018

- a) Mediante oficio recibido por la Comisión de fecha 13 de septiembre de 2018, se recibió autorización por parte de la Comisión para que un nuevo accionista adquiriera el 50% de las acciones representativas del capital social de la Casa de Bolsa equivalentes a 435,000 acciones Serie “O”.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87% respectivamente, en dichos periodos por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue 4.83% y 6.77%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2018, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.

b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa no tuvo efectos importantes por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general, según corresponda.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los instrumentos de patrimonio, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compra-venta de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 30 de junio de 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la casa de bolsa como reportada en la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

Cuando la reportadora vende el colateral, se reconocen los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

La reportada deberá mantener en su balance general el colateral y la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Posiciones de riesgo cambiario - Banco de México, establece que las posiciones de riesgo cambiario de las casas de bolsa, deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de capital básico.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes a los registros iniciales y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Se registran inicialmente al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y equipo	10 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de cómputo	30 %

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y las pérdidas fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

La Administración de la Casa de Bolsa registra una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, considerando para este criterio únicamente el que se genera de las pérdidas fiscales que estiman materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo en los supuestos y proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Otros activos - Están representados principalmente por depósitos en garantía, licencias de software que son amortizadas con base en el método de línea recta al 5% anual y derechos, así como inversiones destinadas a cubrir los pasivos laborales, las cuales están valuadas a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa no reconoció deterioro en sus activos de larga duración.

Provisiones - Se reconoce cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Casa de Bolsa y al término de la relación laboral, el cual se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”

La Casa de Bolsa amortiza en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de retiro y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en el que surjan.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en sociedades de inversión, destinados a cubrir los pasivos laborales y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Reconocimiento de ingresos por servicios y resultado por compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes se registran cuando son realizadas y se cumple con las obligaciones de desempeño.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.

Margen financiero - El margen financiero por intermediación está conformado principalmente por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses y la utilidad (perdida por compra venta).

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de valores, en función de las tasas de interés pactadas, así como los premios o intereses por operaciones de reporto e inversiones en valores. Los gastos por intereses consideran los premios devengados por reportos.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI). A partir del ejercicio de 2008, al operar la Casa de Bolsa en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio Contable D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- b. Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden-

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general y las operaciones por cuenta de clientes.

– *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Ineval.
- c. Las operaciones en reporto por cuenta de terceros la Casa de Bolsa reconoce y valúa el monto de los financiamientos (incluyendo los intereses por reporto devengados), así como los colaterales asociados a los mismos, de conformidad con lo señalado en el criterio B-3 “Reportos”.

– *Colaterales recibidos:*

- a. Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

- a. El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como Reportada.

4. Disponibilidades

Al 30 de junio, se integra como sigue:

	Total en moneda nacional	
	2019	2018
Caja	\$ 1.1	\$ 8.2
Bancos (1)	87.7	46.9
Operaciones compra-venta divisas (liquidación 24-48 horas) (2)	16.6	28.4
Amonedados	-	0.4
Total	\$ 105.4	\$ 83.9

- (1) El saldo en el rubro de bancos se debe principalmente a giros emitidos no cobrados por los clientes por operaciones de compra-venta de divisas.
- (2) El saldo mostrado corresponde a las operaciones pactadas a 24 y 48 horas por operaciones con divisas pendientes de recibir y entregar (por liquidar) de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2019			2018
	Costo de adquisición	Plus (Minusvalía) e intereses devengados	Total	Total
Títulos restringidos por operaciones de reporto:				
Valores bancarios				
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV")	\$ 178.4	\$ 0.1	\$ 178.5	\$ 222.6
Certificados bursátiles bancarios	-	-	-	-
Valores gubernamentales -				
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDESD)	620.9	0.3	621.2	620.8
Certificados Bursátiles emitidos por el Gobierno Federal (CEBUR)	-	-	-	-
	<u>799.3</u>	<u>0.4</u>	<u>799.7</u>	<u>843.4</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 799.3</u>	<u>\$ 0.4</u>	<u>\$ 799.7</u>	<u>\$ 843.4</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa no cuenta con posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales).

6. Operaciones de reporto

Al 30 de junio, la Casa de Bolsa actuando como reportadora, se integran como sigue:

	Plazo promedio	Junio 2019		
		Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Provenientes de títulos a negociar				
Títulos gubernamentales- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD)	3	<u>335.7</u>	<u>334.3</u>	<u>1.4</u>
Total		<u>\$ 335.7</u>	<u>\$ 334.3</u>	<u>\$ 1.4</u>
	Plazo promedio	Junio 2018		
		Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Provenientes de títulos a negociar				
Títulos gubernamentales- Bonos de Protección al Ahorro	3	<u>354.0</u>	<u>353.9</u>	<u>0.1</u>
Total		<u>\$ 354.0</u>	<u>\$ 353.9</u>	<u>\$ 0.1</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los premios cobrados por reporto ascienden a \$ 10.6 y \$17.6, respectivamente.

Al 30 de junio, actuando la Casa de Bolsa como reportada:

	2019	2018
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 621.2	\$ 620.8
Certificados Bursátiles emitidos por el Gobierno Federal (CEBUR)	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>621.2</u>	<u>620.8</u>
Valores bancarios-		
Pagaré con Rendimiento liquidable al Vencimiento	<u>178.5</u>	<u>222.6</u>
Certificados bursátiles bancarios	<u>178.5</u>	<u>222.6</u>
Subtotal	<u>178.5</u>	<u>222.6</u>
Total	<u>\$ 799.7</u>	<u>\$ 843.4</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los premios pagados por reporto ascienden a \$(43.2) y \$(44.4), respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 2 a 170 días y 1 a 87 días, respectivamente.

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2019	2018
Equipo de transporte	\$ 0.5	\$ 1.5
Equipo de cómputo	7.7	4.6
Mobiliario y equipo de oficina	4.9	1.6
Adaptaciones y Mejoras	<u>5.9</u>	<u>-</u>
	19.0	7.7
Menos - Depreciación y amortización acumulada	<u>(6.0)</u>	<u>(6.0)</u>
Total	<u>\$ 13.0</u>	<u>\$ 1.7</u>

8. Otros activos, neto

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2019	2018
Pagos anticipados	\$ 3.6	\$ 3.1
Derechos y depósitos en garantía	<u>2.8</u>	<u>1.8</u>
	<u>6.4</u>	<u>4.8</u>
Software	2.8	2.8
Menos - Amortización	<u>(1.5)</u>	<u>(1.3)</u>
	<u>1.3</u>	<u>1.5</u>
Total	<u>\$ 7.7</u>	<u>\$ 6.4</u>

9. Posición en moneda extranjera

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Casa de Bolsa obtenga directamente o a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Casa de Bolsa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo. Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Casa de Bolsa cumple con los límites establecidos.

a) La posición monetaria en moneda extranjera al 30 de junio, se integra como sigue:

	2019	2018
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	79.7	55.1
Pasivos monetarios	<u>(77.8)</u>	<u>(53.1)</u>
Posición larga	<u>1.9</u>	<u>2.0</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 37.4</u>	<u>\$ 38.6</u>
Euros:		
Activos monetarios	1.5	0.9
Pasivos monetarios	<u>(1.3)</u>	<u>(0.7)</u>
Posición larga	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>
Equivalente en pesos	<u>€ 3.8</u>	<u>\$ 5.8</u>

b) Los tipos de cambio, en pesos, utilizados, fueron como sigue:

	30 de junio de	
	2019	2018
Dólar americano	<u>\$ 19.2087</u>	<u>\$ 19.6912</u>
Euro	<u>€ 21.8936</u>	<u>€ 22.9885</u>

10. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de junio de 2019:

Activos	2019		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 105.4	\$ -	\$ 105.4
Títulos para negociar	799.7		799.7
Saldos con deudores en operaciones de reporto	<u>1.4</u>	<u>-</u>	<u>1.4</u>
Total activos	<u>\$ 906.5</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 906.5</u>

Pasivos	2019		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 799.6	\$ -	\$ 799.6
Otras cuentas por pagar	<u>30.6</u>	<u>1.5</u>	<u>32.1</u>
Total pasivos	<u>830.2</u>	<u>1.5</u>	<u>831.7</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 76.3</u>	<u>\$ (1.5)</u>	<u>\$ 74.8</u>

11. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre, se origina por:

	2018	2017
Obligación beneficios definidos	\$ (1.7)	\$ (1.5)
Activos del plan	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
(Pasivo) neto proyectado, neto	<u>\$ (0.9)</u>	<u>\$ (0.7)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2018	2017
Tasa de descuento	8.75	7.75
Tasa de incremento de sueldos	4.64	4.54

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el monto provisionado equivale al pasivo y activo neto proyectado, neto el cual asciende a \$ 0.2 y \$0.1 respectivamente.

El costo neto del período se integra por:

Concepto	2018	2017
Costos de servicios del año	\$ 0.2	\$ 0.1
Costos financiero	-	0.1
Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales	0.1	(0.1)
Menos- Rendimiento de los activos del plan	<u>(0.1)</u>	<u>(0.1)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 0.2</u>	<u>\$ -</u>

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial (nominal)	\$ 0.7	\$ 0.7
Costo neto del periodo	<u>0.2</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ 0.9</u>	<u>\$ 0.7</u>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos se integran por:

	2018	2017
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ (1.5)	\$ (1.4)
Costo laboral del servicio actual y Costo financiero	(0.2)	(0.2)
Ganancia actuarial	<u>-</u>	<u>0.2</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 1.7</u>	<u>\$ 1.4</u>

El movimiento del fondo fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 0.7	\$ 0.7
Rendimiento real del fondo	<u>0.1</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 0.8</u>	<u>\$ 0.7</u>

Participación de utilidades a los empleados - La Casa de Bolsa determina la participación de los empleados en las utilidades con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"). La Administración de la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que lo considera como un activo contingente.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2019	2018
Impuestos por pagar	\$ 3.8	\$ 1.3
Obligaciones laborales	1.5	1.3
Otras cuentas por pagar	<u>8.6</u>	<u>0.8</u>
Saldo final	<u>\$ 13.9</u>	<u>\$ 3.4</u>

13. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Casa de Bolsa esencialmente pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

El impuesto diferido se integra como sigue:

	2019	2018
Diferido:		
ISR ^(a)	<u>\$ 4.8</u>	<u>\$ 4.8</u>
	<u>\$ 4.8</u>	<u>\$ 4.8</u>

- a) Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$4.8 millones de pesos, el cual espera recuperar en el mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración y aprobadas por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 30 de junio de 2019, la Casa de Bolsa cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, por un monto actualizado de:

Vencimiento	Pérdida fiscal amortizable
2028	\$ 5.4
2027	8.7
2026	8.5
2024	13.5
2023	11.3
2022	14.3
2021	10.0
2020	13.3
2019	<u>30.7</u>
Total	<u>\$ 115.7</u>

La conciliación de la tasa legal de ISR en 2019 y 2018, respectivamente, y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad:

La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como por ciento de la utilidad antes de ISR del ejercicio de 2019 y 2018 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

Impuestos diferidos - Al 30 de junio, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2019	2018
ISR diferido activo:		
Valuación	\$ -	\$ -
Pérdidas fiscales	<u>34.7</u>	<u>32.1</u>
ISR diferido activo	<u>34.7</u>	<u>32.1</u>
Menos:		
Reserva sobre el impuesto sobre la renta diferido	<u>(29.9)</u>	<u>(27.3)</u>
	<u>(29.9)</u>	<u>(27.3)</u>
Total diferido activo, neto	<u>\$ 4.8</u>	<u>\$ 4.8</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$4.8 millones de pesos, respectivamente, correspondientes al impuesto estimado que podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración, el cual, principalmente se realizará en el momento en que la Casa de Bolsa genere utilidades fiscales contra las cuales aplique las pérdidas fiscales por amortizar, por lo que la recuperación de este activo depende de que se cumplan las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2019 y 2018 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

Asuntos Fiscales -

Durante el ejercicio fiscal de 2019 y 2018, la Casa de Bolsa no tuvo asuntos fiscales relevantes que debieran revelarse.

14. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa se integra por acciones de la serie “O” nominativas, sin expresión de valor nominal.

El capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital fijo	<u>\$ 1,367,610</u>	<u>\$ 870,000</u>	<u>\$ 109,409</u>	<u>\$ 69,600</u>

- a) Mediante Asamblea general Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2018, Se aprueba aumentar el capital social de la Entidad en su parte variable, en la cantidad de \$29.1, mediante la emisión de 364,888 acciones nominativas y ordinarias Serie “O”, con un valor nominal de \$80 pesos por acción, más una prima en suscripción de acciones de 17.36384 equivalente a \$6.4.
- b) Asimismo, en esa misma Asamblea se acordó aumentar el capital social en \$10.6 mediante la emisión de 132,722 acciones nominativas y ordinarias Serie “O”, con un valor nominal del \$80 pesos por acción, más una prima en suscripción de acciones de \$29.04750 pesos equivalente a 3.9
- c) Mediante Asamblea de accionistas celebrada el 8 de octubre de 2018, un grupo de accionistas acordó la transmisión de acciones al nuevo accionista, una vez que se tuvo la autorización por parte de la Comisión, misma que se menciona en el siguiente punto.
- d) Mediante oficio recibido por la Comisión de fecha 13 de septiembre de 2018, se recibió autorización por parte de la Comisión para que un nuevo accionista adquiriera el 50% de las acciones representativas del capital social de la Casa de Bolsa equivalentes a 435,000 acciones Serie “O”,

En Asamblea de accionistas celebrada el 14 de julio de 2017, se aprobó el incremento de capital por 6 mediante suscripción de 75,000 acciones las cuales fueron suscritas y pagadas.

Mediante Asamblea de accionistas celebrada el 21 de abril de 2017, se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El impuesto retenible sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la LISR.

El resultado por valuación a valor razonable no es susceptible de capitalizarse ni distribuirse a los accionistas en tanto no se liquiden las operaciones.

15. Administración Integral de Riesgos (Cifras no auditadas)

a. Información Cualitativa

La Administración Integral de Riesgos (“AIR”) particularmente describe el marco general de la misma y comprende tanto las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, como las políticas y procedimientos de carácter Institucional.

Se entenderá por AIR, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

El proceso de la AIR tiene su origen en la identificación de oportunidades de inversión por parte de las unidades de negocio. Por ello, las operaciones de cada unidad de negocio deberán estar registradas de tal forma que puedan ser reportadas, monitoreadas y de este modo poder establecer un control sobre su riesgo.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa constituyó su Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo. Este Comité sesiona mensualmente y funciona de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

El Comité de riesgos, dentro de una de sus funciones evalúa los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo

Perfil y Objetivos

El objetivo de la Administración de Riesgos Financieros, es establecer los criterios, líneas de responsabilidad, infraestructura, metodologías, y alcance de las actividades relacionadas con la Administración Integral de Riesgos.

Para lograr lo anterior, se cuenta con un plan operativo de negocios que permite a la casa de bolsa, actuar de manera responsable y oportuna ante los requerimientos de sus inversiones propias, realizando operaciones de compra venta en directo o en reporto de corto plazo y alta liquidez de:

- Títulos de deuda en su mayoría gubernamental y bancario, en menor proporción de, papel privado.
- Operaciones cambiarias, buscando enfocarse en transferencias electrónicas y el manejo de efectivo (limitadas en el volumen).

Los objetivos de Masari en cuanto a mercado de cambios y mercado de deuda serían complementados con su participación en el mercado de capitales vía compra-venta de acciones inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

Lo anterior, en apego a las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en esta materia.

Para coadyuvar a alcanzar este objetivo, la Administración integral de Riesgos debe:

- Identificar el importe de riesgo aceptable y el rendimiento esperado de los accionistas.
- Evaluar la combinación de riesgo - rendimiento de las unidades de negocio, y promover la consistencia
- entre el rendimiento y riesgo objetivo y la combinación del riesgo y del rendimiento observado.

Dentro de las metodologías utilizadas para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa se encuentran las

siguientes:

Riesgo de Mercado -

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para determinar el Valor en Riesgo (“VaR” por sus siglas en inglés), el cual representa la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de inversión durante un período determinado, con un cierto nivel de confianza. El método histórico que es aplicado contempla los parámetros siguientes: 500 escenarios históricos de los factores de riesgo inmediatos anteriores al día del cálculo de VaR, un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un día.

Adicionalmente se generan:

1. El análisis de sensibilidad y análisis de estrés, que son medidas complementarias al VaR, particularmente útil en condiciones extremas en los mercados financieros.
2. Pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de Crédito -

La Casa de Bolsa mide el riesgo crediticio por la metodología de “CreditMetrics”, en el cual se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero. En términos generales, la estimación del cálculo de riesgo de crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobre tasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidad de transición y las sobre tasas promedio observadas en el mercado.

Riesgo de Liquidez -

Dentro de la clasificación de los riesgos, una parte importante es la medición del riesgo de liquidez. Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Se realiza el análisis de brechas existentes para las posiciones abiertas que forman parte de la operación diaria de la Casa de Bolsa.

Riesgo Operativo -

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para el riesgo operativo se han definido políticas y procedimientos de control en Tecnologías de Información, con el fin de evitar la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa; en relación al riesgo legal, vigila continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- b. Información cuantitativa (*cifras no auditadas, en miles de pesos*)

Portafolio a los que se les aplica la medición de riesgos:

La Casa de Bolsa dentro de su plan estratégico de negocio, ofrece mercado de capitales, mercado de dinero y mercado de divisas.

Valor en riesgo- Al 30 de junio de 2019, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$656 que representa el 0.69% del capital contable de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación, en un período de un día hábil de las posiciones mantenidas, podría presentar una pérdida de \$656, en un solo caso.

PORTAFOLIO	EXPOSICIÓN	VAR HISTÓRICO	% RESPECTO AL CAPITAL CONTABLE
MERCADO DE DINERO	799,335	-66	0.07%
MERCADO DE DIVISAS	41,200	-590	0.62%
PORTAFOLIO GLOBAL	840,536	-656	0.69%

Riesgo Crédito -

Durante el segundo trimestre del 2019 y al cierre del mismo, la Casa de Bolsa no presentó exposiciones por riesgo contraparte y emisor.

Riesgo liquidez -

Al 30 de junio de 2019, la Casa de Bolsa, presenta una razón de liquidez de 1.10 veces. Ubicándose dentro de los niveles establecidos.

Contingencias -

En el segundo trimestre del 2019, en el sistemas de medición y prevención de riesgo operacional, se presentaron incidencias de riesgo operativo que no generaron pérdida.

Análisis de sensibilidad -

El análisis de sensibilidad permite examinar cómo el cambio en una variable afecta un resultado, permitiendo identificar las variables más críticas para construir escenarios que permitan analizar su comportamiento bajo diferentes supuestos. Estas cifras se derivan de suponer variaciones en las tasas y tipo de cambio, considerando incrementos o decrementos predeterminados sobre los niveles actuales de mercado.

CARTERA	FECHA	IMPORTE CON INTERESES	IMPORTE CON INTERESES SENSIBILIZADO	DIFERENCIA IMPORTE CON INTERESES	IMPACTO TASA FIJA
DEUDA	28-jun-19	799	798	-1	100 pb

CARTERA	FECHA	IMPORTE CON INTERESES	IMPORTE CON INTERESES SENSIBILIZADO	DIFERENCIA IMPORTE CON INTERESES	IMPACTO MXPUSD
DIVISAS	28-jun-19	41,200	42,695	1,495	3.00%

Análisis de estrés -

El análisis de Estrés es valorar los portafolios a diferentes niveles de volatilidad, impactando cada activo a través con su variabilidad del precio, tratando de inferir las pérdidas potenciales.

CARTERA	FECHA	IMPORTE CON INTERESES	ESTRÉS 1				ESTRÉS 2				ESTRÉS 3			
			IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 1	PERDIDA ESTRÉS 1 MONTO	PERDIDA ESTRÉS 1 %	ESTRÉS 1	IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 2	PERDIDA ESTRÉS 2 MONTO	PERDIDA ESTRÉS 2 %	ESTRÉS 2	IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 3	PERDIDA ESTRÉS 3 MONTO	PERDIDA ESTRÉS 3 %	ESTRÉS 3
DINERO	28-jun-19	41,200	40,661	-540	-1.310%	2	40,121	-1,079	-2.620%	4	39,581	-1,619	-3.930%	6
DIVISAS	28-jun-19	799,335	799,294	-41	-0.005%	2	799,253	-83	-0.010%	4	799,211	-124	-0.016%	6

16. Índice de capitalización

Al 30 de junio 2019, el importe del capital global ascendió a \$100,129 correspondiendo en su totalidad al capital básico.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (no auditado):

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	\$ 4,994	4.99%
Operaciones en m.n. con tasas de interés nominal o rendimiento referido a ésta	47	0.05%
Operaciones con títulos de deuda en m.n. y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable	<u>704</u>	<u>0.70%</u>
Total riesgos de mercado (no auditado)	<u>\$ 5,745</u>	<u>5.74%</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
La operaciones de títulos de deuda derivada de tenencia reportos y por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes	<u>\$ 5,999</u>	<u>5.99%</u>
Total riesgos de crédito (no auditado)	<u>\$ 5,999</u>	<u>5.99%</u>

Por lo que respecta a los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por riesgo operacional obtenido conforme al artículo 161 Bis 1.

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Total riesgos de operacional (no auditado)	<u>\$ 1,801</u>	<u>1.80%</u>

Se integra el esquema compuesto por cinco categorías en las que quedarán clasificadas las casas de bolsa según su nivel de cumplimiento.

Al 30 de junio de 2019, el índice de capitalización es de 59.13%, presentando Masari las siguientes cifras:

Evaluación genérica:

Concepto	Límites	Masari a junio de 2019
Nivel de Cumplimiento	Categoría: I	
Índice de Capitalización	= ó > 10.5%	59.13%
Coficiente de Capital Básico	= ó > 8.5%	59.13%
Coficiente de Capital Fundamental	= ó > 7.0%	59.13%

17. Compromisos contraídos

Al 30 de junio de 2019, la Casa de Bolsa tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 2.00% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

18. Calificaciones

La Casa de Bolsa mantiene las siguientes calificaciones:

	HR Ratings	Verum
Riesgo contraparte-		
Largo plazo	HR BBB-	BBB-/M
Corto plazo	HR3	3M
Fecha de publicación	23 de agosto de 2018.	28 de diciembre de 2018

19. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la

obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados , por Abraham Mohana, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *